

  
Valentín Guevara  
Primer Regidor Suplente

  
Adela Arriaza de Amaya  
Segunda Regidora Suplente

  
María Doris Hernández de Hernández  
Tercera Regidora Suplente

  
Jonathan Aristí Ríos Ortez  
Cuarto Regidor Suplente

  
Terencio Rodríguez  
Secretario Municipal

**ACTA NUMERO VEINTISIETE:** En el salón de sesiones de la Alcaldía Municipal de Cacaopera, departamento de Morazán, a las ocho horas del día veintiséis de septiembre de dos mil diecinueve, en sesión ordinaria convocada y celebrada por el Alcalde Municipal José Lorenzo Argueta Canales, con la asistencia del Síndico Municipal Santos Albertin Villalta Cruz, Primer Regidor Propietario, Henry Misael Fuentes Fuentes, Segundo Regidor Propietario, Santos Yoalmo Fuentes González, Tercera Regidora Propietaria, Daysi del Carmen Gómez de Martínez, Cuarto Regidor Propietario, José Gabriel Pérez Sánchez, Quinta Regidora Propietaria, Santos Esther Pérez de Ramírez, Sexto Regidor Propietario, Ever Humberto Argueta Pérez, Primer Regidor Suplente, Valentín Guevara, Segunda Regidora Suplente, Adela Arriaza de Amaya, Tercera Regidora Suplente, María Doris Hernández de Hernández, Cuarto Regidor Suplente, Jonathan Aristí Ríos Ortez, para discutir la agenda siguiente, **Punto Uno:** Establecimiento de quórum, **Punto Dos:** Lectura y aprobación de agenda; **Punto Tres:** Se dio lectura al Acta anterior siendo aprobada por unanimidad de los presentes. **Punto cuatro:** Información General de la Gestión Municipal. **Punto Cinco:** Reposición de partida de nacimiento de Alexis Noé Periera y Martina del Cid. **Punto Seis:** Apertura de cuenta para el proyecto: Mantenimiento de Cancha en Caserío El Tablón, Cantón Sunsulaca, Municipio de Cacaopera Morazán. **Punto Siete:** Apertura de cuenta para el Proyecto: Perforación de Pozo para Abastecimiento de Agua potable en la Comunidad El Rodeo Cantón La estancia Municipio de Cacaopera Morazán. **Punto Ocho:** Contratación de motorista. **Punto Nueve:** Solicitudes, **Punto Diez:** Otros. **Punto Cinco:** ACUERDO NUMERO UNO: El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que el código municipal le concede y de conformidad a los artículos cincuenta y seis y cincuenta y siete de la Ley Transitoria del Registro del Estado Familiar y de los regímenes patrimoniales del matrimonio, ACUERDA: Reposición de partida de nacimiento de Alexis Noé Pereira y Martina del Cid **Punto Seis:** ACUERDO NUMERO DOS: Este Concejo Municipal en uso de las facultades legales que les confiere el Código Municipal Vigente, en el Artículo 30 numeral 14, en base a la proyección de proyectos aprobados del Presupuesto Municipal dos mil diecinueve, se encuentra el proyecto "Mantenimiento de Cancha en Caserío El Tablón del Cantón Sunsulaca, Municipio de Cacaopera, Departamento de Morazán"; por un monto de TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS



ALCALDIA MUNICIPAL DE CACAOPERA  
MORAZAN, EL SALVADOR. TEL. 2651-0206  
Email: alcaldiadecacaoperaorg@gmail.com



CINCUENTA Y CUATRO CON 99/100 DE DOLARES (\$ 34,554.99); este Concejo, ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal realizar la apertura de una cuenta corriente en el **Banco Hipotecario de el Salvador S.A, agencia San Francisco Gotera**, erogar de la Cuenta corriente número [REDACTED], a nombre de Alcaldía Municipal de Cacaopera 75% FODES, por el monto de DIEZ MIL 00/100 DOLARES (\$ 10,000.00), con el nombre del proyecto "Mantenimiento de Cancha en Caserío El Tablón del Cantón Sunsulaca, Municipio de Cacaopera, Departamento de Morazán"; para lo cual se autoriza a José Lorenzo Argueta Canales, Alcalde Municipal, [REDACTED], Tesorero Municipal y Henry Misael Fuentes Fuentes, Primer Regidor Propietario, para que realicen los trámites correspondientes y registren sus firmas, para todo cobro de cheque bastara con dos firmas y siendo una de las firmas indispensable del Tesorero Municipal, **COMUNÍQUESE. Punto Siete:** ACUERDO NUMERO TRES: Este Concejo Municipal en uso de las facultades legales que les confiere el Código Municipal Vigente, en el Artículo 30 numeral 14, en base a la proyección de proyectos aprobados del Presupuesto Municipal dos mil diecinueve, se encuentra el Proyecto: Perforación de Pozo para Abastecimiento de Agua potable en la Comunidad El Rodeo Cantón La estancia Municipio de Cacaopera Morazán"; por un monto de VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS UNO CON 80/100 DE DOLARES (\$ 25,801.80); este Concejo, ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal realizar la apertura de una cuenta corriente en el **Banco Hipotecario de el Salvador S.A, agencia San Francisco Gotera**, erogar de la Cuenta corriente número [REDACTED], a nombre de Alcaldía Municipal de Cacaopera 75% FODES, por el monto de TRES MIL 00/100 DOLARES (\$ 3,000.00), con el nombre del proyecto Perforación de Pozo para Abastecimiento de Agua potable en la Comunidad El Rodeo Cantón La estancia Municipio de Cacaopera Morazán"; para lo cual se autoriza a José Lorenzo Argueta Canales, Alcalde Municipal, [REDACTED], [REDACTED], Tesorero Municipal y Henry Misael Fuentes Fuentes, Primer Regidor Propietario, para que realicen los trámites correspondientes y registren sus firmas, para todo cobro de cheque bastara con dos firmas y siendo una de las firmas indispensable del Tesorero Municipal, **Punto Ocho:** ACUERDO NUMERO CUATRO: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales que el Código Municipal les confiere en su artículo 30 numeral 18, ACUERDA: Contratar al señor [REDACTED] como Motorista de la Ambulancia, para un período de tres meses, contados a partir del uno del octubre y que finalizará el día treinta y uno diciembre de dos mil diecinueve, quien devengará un sueldo mensual de TRESCIENTOS CUATRO 17/100 DÓLARES (\$ 304.17), menos el descuento de Ley, debiendo cumplir un horario de las ocho horas, los días de lunes a viernes, de las ocho horas a las dieciséis horas, según convenio firmado entre esta Municipalidad y el Ministerio de Salud. **Punto Nueve:** ACUERDO NUMERO CINCO: El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que el código Municipal le confiere, en su artículo 4, numeral 4 y 18 y considerando la solicitud presentada EL Sistema Integrado AGUAJUNQUI en la cual solicitan el espacio de la plaza Pública para realizar el Festival Cultural Escolar Municipal, para el día veintisiete de septiembre del corriente año a partir de las seis de la mañana, este Concejo ACUERDA: a) dar por aprobada la solicitud presentada por EL Sistema Integrado AGUAJUNQUI b) prestarles la plaza Pública para realizar el Festival Cultural Escolar Municipal, para el día veintisiete de septiembre del corriente año a partir de las seis de la mañana. ACUERDO NUMERO SEIS: El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que el código Municipal le confiere, en su



artículo 4, numeral 4 y 18 y considerando la solicitud presentada por EL Centro Educativo Caserío Guachipilín donde solicitan: la reparación de lámpara del Alumbrado Público del Centro Escolar, este Concejo ACUERDA: dar por aprobada la solicitud presentada por EL Centro Educativo Caserío Guachipilín b) reparar la lámpara del Alumbrado Público del Centro Escolar. ACUERDO NUMERO SIETE: El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que el código Municipal le confiere, en su artículo 4, numeral 4 y 18 y considerando la solicitud presentada por la Parroquia San Francisco de Asís de San Francisco Gotera donde solicitan: dos canopis y el trampolín para la realización del turno Parroquial para los días 29 de septiembre y cuatro de octubre, este Concejo ACUERDA: dar por aprobada la solicitud presentada por la Parroquia San Francisco de Asís de San Francisco Gotera , b) colaborar con el préstamo de dos canopis y el trampolín para la realización del turno Parroquial para los días 29 de septiembre y cuatro de octubre. ACUERDO NUMERO OCHO: El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que el código Municipal le confiere, en su artículo 4, numeral 4 y 18 y considerando la solicitud presentada por la señora Maribel Elizabeth Ramos Arriaza donde solicita: cuarenta sillas y un canopi para el día domingo veintinueve de septiembre de dos mil diecinueve, este Concejo ACUERDA: a) dar por aprobada la señora Maribel Elizabeth Ramos Arriaza b) prestarle cuarenta sillas y un canopi para el día domingo veintinueve de septiembre de dos mil diecinueve. ACUERDO NUMERO NUEVE: El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que el código Municipal le confiere, en su artículo 4, numeral 4 y 18 y considerando la solicitud presentada por la Asociación de Desarrollo Comunal Amaneciendo con Prosperidad del Barrio El Calvario Comunidad Monseñor Romero donde solicitan: la Instalación domiciliar de agua potable y la reparación de una pila y la colocación de un grifo en la misma, este Concejo ACUERDA: a) dar por aprobada la solicitud presentada por la Asociación de Desarrollo Comunal Amaneciendo con Prosperidad del Barrio El Calvario, Comunidad Monseñor Romero, b) Concederles la Instalación domiciliar de agua potable y la reparación de una pila y la colocación de un grifo en la misma, ACUERDO NUMERO DIEZ: El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que el código Municipal le confiere, en su artículo 4, numeral 4 y 18 y considerando la solicitud presentada por El Movimiento de Encuentros Conyugales Parroquia de Cacaopera solicitan: transporte de un bus para el día diecisiete de noviembre a San Salvador al Convivio Nacional de encuentros Conyugales de la Iglesia Católica a CIFCO, este Concejo ACUERDA: a) dar por aprobada la solicitud presentada por El Movimiento de Encuentros Conyugales Parroquia de Cacaopera, b) contribuir con el transporte de un bus para el día diecisiete de noviembre a San Salvador al Convivio Nacional de encuentros Conyugales de la Iglesia Católica a CIFCO, c) Se autoriza a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, para que realice los trámites correspondientes y a tesorería para que realice el pago correspondiente. ACUERDO NÚMERO ONCE: El Concejo Municipal considerando: l) Que con fecha veintiocho de noviembre de dos mil diecinueve, mediante el **ACTA NUMERO VEINTIDOS**: En el salón de sesiones de la Alcaldía Municipal de Cacaopera, departamento de Morazán, a las ocho horas del día veintiocho de noviembre de dos mil dieciocho, en sesión extraordinaria convocada y celebrada por el Alcalde Municipal José Lorenzo Argueta Canales, con la asistencia del señor Síndico Municipal, Santos Albertin Villalta Cruz, Primer Regidor Propietario, Henry Misael Fuentes Fuentes, Segundo Regidor Propietario, Santos Yoalmo Fuentes González, Tercera



ALCALDIA MUNICIPAL DE CACAOPERA  
MORAZAN, EL SALVADOR. TEL. 2651-0206  
Email: alcaldiadecacaoperaorg@gmail.com



Regidora Propietaria, Daysi del Carmen Gómez de Martínez, Cuarto Regidor Propietario, José Gabriel Pérez Sánchez, Quinto Regidor Propietario, Santos Esther Pérez de Ramírez, Sexto Regidor Propietario, Ever Humberto Argueta Pérez, Primer Regidor Suplente, Valentín Guevara, Segunda Regidora Suplente, Adela Arriaza de Amaya, Tercera Regidora Suplente, María Doris Hernández de Hernández, Cuarto Regidor Suplente, Jonathan Aristí Ríos Ortez, Secretaria Municipal, [REDACTED], y el Ingeniero Juan Carlos Funes, Asesor asignado a esta Municipalidad del Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local (FISDL), y administrador de Contrato del Proyecto, para tratar el punto específico sobre el proyecto "Introducción del Sistema de abastecimiento de agua potable y saneamiento básico de los Cantones Agua Blanca, Guachipilín y el Junquillo del Municipio de Cacaopera, del Departamento de Morazán", para lo cual se le solicito verbalmente asistir a esta reunión al señor Fredis Ramos Argueta, propietario del Inmueble donde está instalada la tubería de dicho proyecto, el Ingeniero Funes, explico al Concejo Municipal así como al propietario del Inmueble lo que ocasionaría el reubicar las tuberías, y después de haber escuchado las partes y considerando que están de acuerdo del beneficio del proyecto para los habitantes donde se realizara el proyecto, llegaron al siguiente **ACUERDO:** Que se gestione ante la Dirección General de Presupuesto del Ministerio de Hacienda un perito Evaluador, para que realice valuó de la servidumbre en el inmueble del señor Fredis Ramos Argueta, y se autoriza a la Licenciada [REDACTED] para seguir los trámites correspondientes para la compra de la servidumbre del después de la evaluación por parte del ministerio de Hacienda, II) Que con fecha diecinueve de agosto de dos mil diecinueve, se recibió del Ministerio de Hacienda el correspondiente Valúo, donde se determina el valúo para el inmueble en referencia, en la cantidad de **UN MIL SETECIENTOS 00/100 DOLARES (\$1,700.00)**; en tal sentido este Concejo en uso de sus facultades legales que el Código Municipal les confiere en su Art. 30 numeral 18, y 139, ACUERDA: I) Autorizase la compra del inmueble actualmente propiedad del señor Fredis Ramos Argueta, situado en Caserío Flor Muerto, Cantón Agua Blanca, Municipio de Cacaopera, Departamento de Morazán, con un área de **UN MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS PUNTO SETENTA Y SEIS METROS CUADRADO (1,186.76 M2)**; por la cantidad de **UN MIL SETECIENTOS 00/100 DOLARES (\$1,700.00)**; más el 5% que el artículo 139 del código Municipal autoriza cancelar por la compra de inmuebles, haciendo un total a cancelar de **UN MIL SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE 47/100 DÓLARES (1,789.47)** dicho inmueble será para la servidumbre el proyecto "Introducción del Sistema de abastecimiento de agua potable y saneamiento básico de los Cantones Agua Blanca, Guachipilín y el Junquillo del Municipio de Cacaopera, del Departamento de Morazán" III) Delegase al señor José Lorenzo Argueta Canales, Alcalde Municipal, a efecto de que pueda comparecer ante un Notario de la República y firmar en representación de esta Municipalidad, la escritura de Compraventa del inmueble anteriormente expresado; IV) Financiar la compra del inmueble en referencia con fondos FODES 75%, CERTIFIQUESE.- **ACUERDO NÚMERO DOCE:** El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que el Código Municipal, les confiere en su Artículo 30 numeral 14, Considerando la cláusula séptima del convenio firmado entre Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local de El Salvador y El Gobierno Municipal de Cacaopera, Departamento de Morazán, para el programa denominado Estrategias de Erradicación de la Pobreza Sub Componente de Inclusión Productiva, el cual fue firmado el 26 de junio de 2018, con una vigencia de 15



meses hasta el 26 de septiembre de 2019, según acuerdo número Tres de acta Numero Dos de fecha once de mayo de dos mil dieciocho, y se autorizó al señor alcalde firmar adenda para la ampliación del convenio de ocho meses más a partir del 27 de septiembre 2019 al 27 de mayo de 2020, según acuerdo Uno de acta número Dieciséis de fecha 6 de junio de 2019, habiéndose dado orden de inicio por 12 meses al Técnico Municipal Ingeniero Juan Noel Luna Luna, la cual vence el 22 de octubre del corriente año, y a solicitud del Técnico Municipal Ingeniero Juan Noel Luna Luna pidiendo prórroga por cinco meses más, debido a la demora por los puntos siguientes: 1) El Desarrollo del programa en convenio con la institución CENTA, 2) Falta de proveedores ofertante para la adquisición de materiales y equipos para los beneficiarios, 3) falta de mano de obra capacitada para la contratación de Asistencia Técnica Especializada, por lo que este concejo ACUERDA: a) Autorizar una prórroga de cinco meses más el contrato del Ingeniero Juan Noel Luna Luna, b) Autorizar a la UACI prorrogar por cinco meses la orden de inicio al Ingeniero Juan Noel Luna Luna, como Técnico Municipal de Desarrollo Económico Local para la ejecución del Programa Emprendimiento Solidario (PES) del sub componente de inclusión productiva en el marco de la estrategia de erradicación de la pobreza, a partir del 23 de octubre de 2019 al 31 de marzo de 2020. COMUNIQUESE.- ACUERDO NÚMERO DOCE: El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que el Código Municipal, les confiere en su Artículo 30 numeral 14, Considerando la cláusula séptima del convenio firmado entre Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local de el Salvador y El Gobierno Municipal de Cacaopera, Departamento de Morazán, para el programa denominado Estrategias de Erradicación de la Pobreza Sub Componente de Inclusión Productiva, el cual fue firmado el 26 de junio de 2018, con una vigencia de 15 meses hasta el 26 de septiembre de 2019, según acuerdo número Tres de acta Numero Dos de fecha once de mayo de dos mil dieciocho, y se autorizó al señor alcalde firmar adenda para la ampliación del convenio de ocho meses más a partir del 27 de septiembre 2019 al 27 de mayo de 2020, según acuerdo Uno de acta número Dieciséis de fecha 6 de junio de 2019, habiéndose dado orden de inicio por 12 meses al Técnico Municipal Ingeniero Juan Noel Luna Luna, la cual vence el 22 de octubre del corriente año, y a solicitud del Técnico Municipal Ingeniero Juan Noel Luna Luna pidiendo prórroga por cinco meses más, debido a la demora por los puntos siguientes: 1) El Desarrollo del programa en convenio con la institución CENTA, 2) Falta de proveedores ofertante para la adquisición de materiales y equipos para los beneficiarios, 3) falta de mano de obra capacitada para la contratación de Asistencia Técnica Especializada, por lo que este concejo ACUERDA: a) Autorizar una prórroga de cinco meses más el contrato del Ingeniero Juan Noel Luna Luna, b) Autorizar a la UACI prorrogar por cinco meses la orden de inicio al Ingeniero Juan Noel Luna Luna, como Técnico Municipal de Desarrollo Económico Local para la ejecución del Programa Emprendimiento Solidario (PES) del sub componente de inclusión productiva en el marco de la estrategia de erradicación de la pobreza, a partir del 23 de octubre de 2019 al 31 de marzo de 2020. COMUNIQUESE. - ACUERDO NÚMERO TRECE: El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que el Código Municipal le confiere en su artículo 4 número 4, y habiendo revisado el perfil de "IMPLEMENTACION DE ESCUELA MUNICIPAL DE MANEJO"; este Concejo ACUERDA: uno: Aprobar el perfil técnico "IMPLEMENTACION DE ESCUELA MUNICIPAL DE MANEJO VEHICULAR" en todo su contenido el cual incluye Descripción de Proyecto, monto presupuestado; dos: Aprobar el monto de ejecución del



ALCALDIA MUNICIPAL DE CACAOPERA  
MORAZAN, EL SALVADOR. TEL. 2651-0206  
Email: alcaldiadecacaoperaorg@gmail.com



proyecto por un valor de VEINTIDÓS MIL 00/100 DOLARES (\$22,000.00); tres: Se autoriza a la Unidad de Adquisidores y contrataciones Institucional para que realice los tramites de contratación de Escuela de manejo. ACUERDO NÚMERO TRECE: El Concejo Municipal en usos de las facultades legales que el Código Municipal les confiere en su artículo 30 numeral 14, ACUERDA: Erogar los gastos autorizados que a continuación se detallan: Recolección, Transporte y disposición final de los desechos sólidos del municipio de Cacaopera, Morazán para el periodo de octubre 2018 a septiembre de 2019, Pago de aporte a la Asociación General de Empleados Públicos y Municipales de El Salvador, según orden de descuento por planilla del mes de Septiembre de 2019, por la cantidad de \$ 4.14, Pago de crédito según orden de descuento a nombre de Santos Eleuterio Luna Ortiz a ACOMAN de R.L, por la cantidad de \$ 60.00, Caja de Crédito de San Francisco Gotera, Pago de crédito según orden e descuento a nombre de Santos Antonio Pérez Martínez por \$83.60 crédito N°002401733399, fomento Integral de las Capacidades El Deporte y la Recreación de Jóvenes, [REDACTED] / Pago por servicios de implementación de proyecto administrativo del fomento integral a las capacidades el deporte y recreación de jóvenes en del municipio de cacaopera correspondiente al mes de septiembre 2019, por la cantidad de \$ 304.17, [REDACTED] / Pago por servicios de implementación de proyecto administrativo del fomento integral a las capacidades el deporte y recreación de jóvenes en del municipio de cacaopera correspondiente al mes de septiembre 2019, por la cantidad de \$ 304.17, Oscar Rene Medina Jiménez Pago de 8 uniformes de 10 unidades cada uno para torneo de futbol rápido realizado en cancha sintética de centro histórico 14 pelotas de futbol sala 4 silbatos 3 uniformes de 11 unidades cada uno y 1 pelota mikasa, por la cantidad de \$ 1,553.50, Juan Francisco Argueta Portillo/ Pago de arbitraje de 18 encuentros deportivos de futbol sala en torneo municipal de 2019 desarrollado en centro histórico para fomento integrar de deporte y recreación de jóvenes \$2.78 por partido, por la cantidad \$ 50.04, Juan Francisco Argueta Portillo, Milton Alexander Luna Ramírez, Pago en concepto de premio de tercer lugar n torneo en caserío san miguelito, guachipilín en fiestas patronales el equipo Fuerte Sanfrancisco de Guachipilín realizado el día 27 de Septiembre del 2019, por la cantidad de \$ 40.00, María Eufemia Bonilla Santos, Pago en concepto de premio de segundo lugar n torneo en caserío san miguelito, guachipilín en fiestas patronales el equipo CD San Pedro realizado el día 28 de Septiembre del 2019, por la cantidad de \$ 40.00, Pago en concepto de premio de primer lugar en torneo Caserío San Miguelito futbol femenino, Guachipilín en fiestas patronales al equipo CD Las águilas de san miguelito realizado el día 28 de septiembre de 2019, por la cantidad de \$ 60.00, Hernán Abdiel Fuentes Argueta, Pago por actividades de manejo de sonido y animación en torneo de futbol sola en centro histórico de cacaopera correspondiente al mes de septiembre 2019 pago mensual por la cantidad de \$ 300.00, José Tolentino Ramos, Pago por segundo lugar al equipo de San José Calavera, en el Torneo Masculino en Caserío San Miguelito Cantón Guachipilín, desarrollado en feria patronal el 27 de septiembre de 2019, por la cantidad de \$ 60.00, Ovidio Alcides Fuentes, Pago por transporte de equipo de futbol CD PIPIL del Caserío el campo al municipio de Osicala vrs BORUSIA el 14/09/19 CD PIPIL del Caserío el campo al municipio de Osicala vs Buenos Aires el 28/09/19 a razón de \$33.33 liga a federada por la cantidad de \$ 66.66, Unidad Municipal de la Niñez y la Adolescencia, María de la Paz Chicas de Zepeda Pago por compra de 40 medallas y un trofeo para ser entregado en el torneo relámpago de



ALCALDIA MUNICIPAL DE CACAOPERA  
MORAZAN, EL SALVADOR. TEL. 2651-0206  
Email: alcaldiadecacaoperaorg@gmail.com



celebración del día del niño desarrollado el martes 1 de octubre de 2019, por la cantidad de \$ 113.25, Juan Ulises Amaya Argueta Pago por prestación en actividades de animación con payaso de evento celebración del día internacional del niño en centro histórico de la ciudad de cacaopera el día 01 de octubre de 2019, por la cantidad de \$ 77.78, Nora Mariela Romero Ramos/ Pago por alquiler de inflables y hechura de letras para evento de celebración del internacional del niño en centro histórico de cacaopera el 01 de octubre 2019, por la cantidad de \$ 298.00, José Abrahán Arriaza Ortiz, Pago por compra de 600 panes hot dog para ser entregados en la celebración internacional del día del niño, celebrado el 01 de octubre de 2019 a \$0.50 cada pan, por la cantidad total de \$ 300.00, Juan Bautista Martínez Diaz/ Pago por compra de 500 panes hot dog para ser entregados en la celebración internacional del día del niño, celebrado el 01 de octubre de 2019 a \$0.50 cada pan, por la cantidad de \$250.00, Unidad Municipal de la Mujer, Héctor David Alvarenga Ramos, Pago de dos transportes de traslado de mujeres de cacaopera a Ciudad Mujer de mujeres participantes en capacitación de emprendedurismos y géneros impartidos por CONAMYPE los días 17 y 19 de septiembre de 2019, por la cantidad de \$ 220.00, Programa de Becas de la Municipalidad de Cacaopera, Dora de la Paz Urquilla Pineda, Pago del 50% de matrícula a razón de \$26.50 y el 50% de cuotas de Julio, agosto y septiembre de 2019 \$26.50 cada una de la carrera de mercadotecnia, por la cantidad de \$ 106.00, Cooperación Interinstitucional para la Formación Pedagógica, Cesia Nohemy Martínez Luna, Pago por servicios profesionales para brindar asistencia técnica al CENU en el manejo de graja agrícola y huerto en las instalaciones la cantidad de \$304.00 ubicada en el Caserío el guineo correspondiente al mes de septiembre, por la cantidad de \$ 304.00, Carlos Romero Fuentes González, Pago en concepto de servicios profesionales como profesor de inglés a primer ciclo en complejo educativo naciones unidas de cacaopera correspondiente al mes de septiembre 2019, por la cantidad de \$ 304.00, Willian Emeldo Ramírez Pereira, Pago en concepto de servicios profesionales como instructor de banda de paz de centro escolar Caserío los Fuentes Cantón Sunsulaca del mes de independencia pago correspondiente al mes de septiembre 2019, por la cantidad de \$ 333.33, programa mejoramiento de vida, ASAL S.A de C.V, pago por servicio para taller de promotores de mejoramiento de vida del 24,25,26 de Septiembre de 2019 de alojamiento y alimentación por tres días para 8 participantes a \$57 cada uno, por la cantidad de \$ 456.00, Unidad Ambiental Municipal, Lucia Méndez Hernández, Pago de 32 almuerzos por diagnóstico ambiental quinta y sexta jornada por parte de la unidad de medio ambiente desarrollada el 24 de septiembre en coordinación con la institución \$ 2 cada almuerzo, por la cantidad de \$ 64.00, Dania Liseth Argueta Sánchez, Pago en concepto de trabajo de 07 días de compactado con rodo vibrador en apertura de calles según detalle y canchas de futbol del municipio de cacaopera \$11.20 por día, por la cantidad de \$ 36.60, Plan Operativo General de Limpieza del Municipio de Cacaopera, Morazán, José Mauricio Luna Márquez, Pago de 6 días de trabajo en limpieza general de calle principal ocasionado por escorrentías de lodo y materiales acarreados por las ocasionado por escorrentías de lodo y materiales acarreados por los fuertes tormentas por la cantidad por la cantidad de \$67.20, ACUERDO NÚMERO CATORCE: El Concejo Municipal en usos de las facultades legales que el Código Municipal les confiere en su artículo 30 numeral 14, ACUERDA: Erogar los gastos autorizados que a continuación se detallan: Mantenimiento y Mejora de Activos Municipales, Hugo Alexander Luna Guevara pago por instalación de lámina en rotulo frente



ALCALDIA MUNICIPAL DE CACAOPERA  
MORAZAN, EL SALVADOR. TEL. 2651-0206  
Email: alcaldiadecacaoperaorg@gmail.com



a glorieta enfrente de parque municipal de cacaopera a razón de 250.00 por trabajo, por la cantidad de \$ 250.00, Idalia Rosibel Sáenz Ramos, Pago por materiales de construcción cemento para ampliaciones y reparaciones varias en inmueble de la municipalidad de cacaopera, por la cantidad de \$ 450.00, Trabajo de chapeo en cementerio municipal, cancha de guachipilín escuela y Ermita cancha san miguelito y Ermita y escuela de las mesas calle a la crucita, la guara el rodeo y tierra blanca y predios municipales periodo del 7 al 27 de septiembre, por la cantidad de \$ 672.00, José Pedro Hernández Hernández, Pago en concepto de trabajos de poda completo, parcial descombro de árbol de amate de cementerio municipal en las fechas 1 al 3 de septiembre de 2019, por la cantidad de \$ 305.56, Mantenimiento del Sistema de Agua Potable Administrado por la municipalidad, Idalia Rosibel Sáenz Ramos, pago por materiales de construcción materiales de fontanería y accesorios para el mantenimiento del sistema de agua potable administrado por la municipalidad por la cantidad de \$ 677.25, Preinversión 5%, Aguilar Romero S.A de S.V, pago por servicio profesional de formulación de carpeta técnica de proyecto mejoramiento de cancha en caserío el Tablón Sunsulaca, municipio de Cacaopera, Morazán, por la cantidad de \$ 1,156.04, Proyecor S.A de S.V, pago por servicios profesionales de formulación de carpeta técnica de proyecto de introducción de energía eléctrica en varios caseríos de los cantones estancia, calavera, guachipilín junquillo etapa 1, municipio de Cacaopera, Morazán, por la cantidad de \$4,086.21, Promoción y Fortalecimiento de la Identidad, Educación, Arte y Cultura, [REDACTED], Pago de salario correspondiente al mes de septiembre 2019, como promotora en el área de alfabetización y actividades con planificación de actividades en la municipalidad, por la cantidad de \$ 304.00, José German Ortiz Ortiz, Pago por actividad de animación con payasos en celebración de fiestas patronales Albania, desarrollo el 26 de septiembre de 2019 por la cantidad de \$ 55.56, María Santiago Martínez Ortiz, Compra de 53 almuerzos en reunión del CODEM el día 27 de septiembre de 2019 en casa de la cultura de cacaopera correspondiente al mes de septiembre de 2019, por la cantidad de \$ 106.00, Raquel Rivera Flores/ Pago por 6 docenas de cohetes y 12 de mortero para ferias comunales del municipio de cacaopera desarrolladas el mes de septiembre del 2019, por la cantidad de \$ 724.00, Anabel Fuentes Fuentes/ Pago por 200 refrigerios de pan con pollo y refresco para actividad del día de la independencia patria a razón de \$0.50 cada pan el día 14 de septiembre, por la cantidad de \$ 100.00, Omni Music S.A de C.V, Pago por dos trompetas niqueladas con estuche boquilla y guantes y franela de la marca Viena, para bandas musicales del CENU y Sunsulaca del el municipio de Cacaopera a razón de \$150.00 haciendo un total de \$ 300.00, José Simeón Gonzales Ventura/ Pago por compra de 24 piñatas a razón de \$5.00 cada una para actividades recreativas en celebración de feria patronal en distintos Caseríos del municipio y para celebración del día del niño, por la cantidad de \$ 120.00, Henan Addiel Fuentes Argueta, Pago por actividades de manejo de sonido y animación en evento de celebración de maestro el día 23 de agosto de 2019 torneo relámpago de futbol sala el 28 de agosto y celebración de actividades recreativas, por la cantidad de \$ 60.00, José Martín Ortiz Benítez, Pago de 171 refrigerios para actividades de celebración de fiestas patronales en Yancolo y actividades de celebración del día del niño en el municipio de cacaopera a razón de \$1.00 por cada uno, por la cantidad total de \$ 171.00, Juan Ulises Amaya Argueta, Pago por prestación en actividades de animación con payaso de evento en celebración de feria patronal en Albania





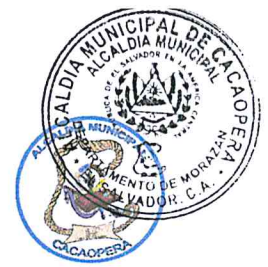
**ALCALDIA MUNICIPAL DE CACAOPERA  
MORAZAN, EL SALVADOR. TEL. 2651-0206  
Email: alcaldiadecacaoperaorg@gmail.com**



con niños y niñas de la comunidad casa comunal el sábado 28 d septiembre 2019, por la cantidad total de \$ 55.56, Fredis Antonio Argueta Vásquez, Pago por transporte de banda de centro escolar de Sunsulaca a festival cultural desarrollado en el municipio de Yamabal en Morazán el 27 de septiembre de 2019, por la cantidad de \$ 72.22, Dominga Delmy Ortiz Martínez, Pago por transporte de alumnos de la escuela de jimilile Sálamo y Calavera para jornada de exámenes de la vista coordinada por FUDEM desarrollada en el CENU de Cacaopera el 03 de octubre de 2019, por la cantidad de \$ 66.67, William Emeldo Ramírez Pereira, Pago por concepto de transporte de alumnos de escuela de Caserío los Fuentes Sunsulaca para exámenes de la vista coordinado por FUDEM realizados en el CENU el día 03 de octubre de 2019, por la cantidad de \$ 33.33, José Genaro Mestanza Martínez, Pago por concepto de transporte de alumnos de escuela de Caserío los Fuentes Sunsulaca para exámenes de la vista coordinado por FUDEM realizados en el CENU el día 03 de octubre de 2019, por la cantidad de \$ 22.22, Daniel de Jesús Argueta Argueta, Pago por servicios de animación y manejo de sonido DJ en eventos realizados en actividades mes de septiembre y octubre 2019 en ermita de torneo de san miguelito y Guachipilín actividad administrada por la municipalidad, por la cantidad de \$ 100.00, Enma Rosa Romero Romero, Pago por 3 actividades de animación como payaso de ventos de celebración de actividades del día del niño en Guachipilín casa comunal el 01 de octubre barrio el calvario y san José el 02 y 03 de octubre por la cantidad de \$ 166.68, José Genaro Mestanza Martínez, Pago por concepto de transporte de personas con discapacidad para acto de entrega de silla de ruedas en coordinación con fundación nuevos horizontes y alcaldía municipal de calavera cacaopera y viceversa el día 04 de octubre de 2019, por la cantidad de \$ 44.44, Fondos propios, María Dora Martínez Martínez, Pago por servicios de atención de seguimiento de clases didácticas y de cocina para niñas y niños CBI San Miguelito ubicado en caserío San Miguelito Cantón Guachipilín correspondiente a los meses de agosto 2019, por la cantidad de \$ 55.55, María Valentina Martínez, Pago por servicios de atención de seguimiento de clases didácticas y de cocina para niñas y niños CBI San Miguelito ubicado en Caserío San Miguelito Cantón Guachipilín correspondiente a los meses de agosto 2020, por la cantidad de \$ 55.55, María Asunción Martínez de Martínez, Pago por servicios de atención de seguimiento de clases didácticas y de cocina para niñas y niños CBI San Miguelito ubicado en Caserío san Miguelito Cantón Guachipilín correspondiente a los meses de agosto 2021, por la cantidad de \$ 55.56, Jonathan Melquisedec Martínez Pineda, Pago en concepto de salario correspondiente al mes de septiembre 2019 como ordenanza de kínder anexo a complejo educativo naciones unidas de cacaopera, por la cantidad de \$ 240.00, Omni Music S.A de C.V, pago por 5 trompetas niqueladas con estuche boquilla guantes y franela de la marca Viena para sistema integrado del ministerio de educación de Morazán a razón de \$150.00 por cada unidad por la cantidad total de \$ 750.00, 25% FODES, Pago de dietas a concejales correspondiente al mes de septiembre de 2019, por la cantidad de \$ 4,137.04, pago de empleados permanentes de la Alcaldía Municipal de Cacaopera Morazán, por la cantidad de \$ 12,086.44, Micro región Nor-oriental de Morazán, Pago de aporte patrimonial a la Microrregión Nor-Oriental de Morazán correspondiente al mes de septiembre de 2019, por la cantidad de \$ 450.00, Micro región Nor-oriental de Morazán, Pago de descuentos a empleados de la alcaldía municipal de cacaopera a favor de la Microrregión Nor-Oriental de Morazán, correspondiente al mes de Septiembre de 2019 por la cantidad de \$ 229.31,



ALCALDIA MUNICIPAL DE CACAOPERA  
MORAZAN, EL SALVADOR. TEL. 2651-0206  
Email: alcaldiadecacaoperaorg@gmail.com



Micro región Nor-oriental de Morazán, Pago de descuentos de la alcaldía municipal de cacaopera a favor de la Microrregión Nor-Oriental de Morazán correspondiente al mes de Septiembre de 2019 por la cantidad de \$ 220.83, ACOMAN de R.L, Pago de crédito N°0010010110005162-70 y CREDITO POR José Francisco Hernández Hernández por \$60.00 según orden de descuento en planilla del mes de septiembre 2019, depositar N°00470005793, por la cantidad de \$ 179.00, Procuraduría General de la Republica/ pago por orden de descuento a los empleados [REDACTED] y [REDACTED] Pérez por orden de la Procuraduría General de la Republica de El Salvador correspondiente al mes de septiembre de 2019, por la cantidad de \$ 150.00, AGEPYM/ pago de aporte a la asociación General de Empleados públicos y Municipales de El Salvador, según orden de descuento en planilla del mes de septiembre 2019, 33.12, Caja de Crédito de San Francisco Gotera/ pago de crédito N°002401745092 \$ 66.88, crédito N° 002401747411 por \$70.00, crédito N° 02401737097 \$83.85, crédito N° 012400169964 por \$74.58 según orden de descuento autorizadas por empleados de la municipalidad correspondiente al mes de agosto 2019, por la cantidad total de \$ 295.31, Instituto Salvadoreño del Seguro Social/ pago por aporte patronal y de cotización de empleados municipales a ISSS correspondiente al mes de septiembre, por la cantidad de \$ 2,011.49, Scotiabank El Salvador S.A/ pago de crédito, N°200006604047, según orden de descuento en planilla del mes de Septiembre, a nombre de Herry Misael Fuentes, por la cantidad de \$ 80.00, Caja de Crédito de San Francisco Gotera/ pago de crédito N°002401735557, según orden de descuento en planilla del mes de septiembre 2019, autorizado por Jonathan Arístides Ríos Ortez, por la cantidad de \$ 90.00, [REDACTED], Pago en concepto en servicios profesionales, como auditor interno en la alcaldía municipal de cacaopera, periodos mes de pago 01 de septiembre de 30 de septiembre 2019, por la cantidad de \$ 300.00, [REDACTED], Pago de servicio profesionales por asesoría jurídica y representación de asunto jurídicos y judiciales que esta alcaldía demande, periodo de 01 de septiembre al 30 de septiembre 2019, por la cantidad de \$750.00, Héctor Antonio Guevara Luna Pago en concepto de servicios de motorista de emergencias en horario nocturno correspondiente al mes de septiembre de 2019, por la cantidad de \$ 304.17, Telemovil El Salvador S.A de C.V, Pago de línea de teléfono de emergencias de loa alcaldía municipal de cacaopera correspondiente al mes de septiembre, por la cantidad de \$ 24.54, [REDACTED], Pago de servicios profesionales en atención de área administrativa de auxiliar de UACI correspondiente al mes desde el 26 de agosto hasta el 26 de septiembre de 2019 salario por mes trabajado, por la cantidad de \$ 555.55, Pago en concepto de salarios correspondiente al mes de octubre de 2019 a empleados permanentes de alcaldía municipal de cacaopera, por la cantidad de \$ 11,874.64, Pago de dietas a síndico municipal y concejales municipales correspondiente al mes de octubre 2019, por la cantidad de \$ 4,137.04, Pago de mano de obra de personal de fontanería para el mantenimiento del sistema de agua potable administrado por la municipalidad en fines de semanas correspondiente al mes de septiembre 2019, por la cantidad de \$ 403.20, Concreteado, nivelación y resane en tramos de calle principal de Cacaopera, Idalia Rosibel Sáenz Ramos, Pago por materiales de construcción en proyecto administrado por la municipalidad en calle principal, por la cantidad de \$ 562.50, Hugo Alexander Luna Guevara, Pago del 50% de trabajo de estructuras de barandales metálicos con estructura de tubo de 3" longitudinal y 2" vertical




ALCALDIA MUNICIPAL DE CACAOPERA  
MORAZAN, EL SALVADOR. TEL. 2651-0206  
Email: alcaldiadecacaoperaorg@gmail.com




pintado y de paso de obra en la construcción de pasamanos sobre quebrada en barrio el calvario y barrio9 san José en cacaopera por la cantidad de \$666.66, Los Humanos S.A de C.V, Pago por materiales de construcción para mejoramiento de la casa comunal del rodeo la estancia desarrollado por la municipalidad de cacaopera, por la cantidad de \$ 839.30, Los Humanos S.A de C.V, Pago por materiales de construcción para mejoramiento de la casa comunal de san José centro calavera, desarrollado por la municipalidad de cacaopera, por la cantidad de \$ 1,025.00, Dimas Ernesto Tabora Caballero/ Pago en concepto de trabajo de 7 días de compactado con rodo vibrador en apertura de calles según detalle y canchas de futbol del municipio de cacaopera \$11.20 por día, por la cantidad total de \$ 78.40, Tomi Edgar Herrera Fuentes, Pago por dos viajes de balasto para el sector de Sunsulaca en trabajos de calle nueva en caseríos de \$50.00 por viaje, por la cantidad total de \$ 100.00, Hugo Alexander Luna Guevara/ Pago por trabajos de reparaciones varias en caserío los fuentes Sunsulaca en techo, ventanas y pasadores con trabajos de sellado y de instalacion de lámina, por la cantidad de \$166.67, José Luis Hernández Saravia, Pago por 10 días de trabajo como operador de maquinaria de moto niveladora propiedad de esta municipalidad en trabajos realizados en el municipio en intervención de maquinaria en calles de Maculis , Sunsulaca, la presa, el rodeo, periodo comprendido del 29 agosto al 27 de septiembre \$27.78 por día, haciendo un total de \$ 277.80, Fondo General de Inclusión Productiva- 2018/ sub componente de Inclusión Productiva Asistencia Técnica, Elsy Nohemy Martínez Molina, Pago por servicios de asistencia técnica especializada en iniciativa productiva de corte y confección en iniciativa de sastrería Ceci y sastrería el desvío con un total de 100 horas para iniciativas productivas del programa inclusión productiva desarrollado entre FISDL y Alcaldía Municipal de Cacaopera, por la cantidad de \$ 900.00, No habiendo más que hacer constar se da por terminada el acta y firmamos.

  
José Lorenzo Argueta Canales  
Alcalde Municipal


  
Santos Albertin Villalta Cruz  
Síndico Municipal

  
Henry Misael Fuentes Fuentes  
Primer Regidor Propietario

  
Santos Yoalmo Fuentes González  
Segundo Regidor Propietario

  
Daysi del Carmen Gómez de Martínez  
Tercera Regidora Propietaria

  
José Gabriel Pérez Sánchez  
Cuarto Regidor Propietario

  
Santos Esther Pérez de Ramírez  
Quinto Regidor Propietario

  
Ever Humberto Argueta Pérez  
Sexto Regidor Propietario



ALCALDIA MUNICIPAL DE CACAOPERA  
MORAZAN, EL SALVADOR. TEL. 2651-0206  
Email: alcaldiadecacaoperaorg@gmail.com



Valentín Guevara  
Primer Regidor Suplente

Adela Arriaza de Amaya  
Segunda Regidora Suplente

María Doris Hernández de Hernández  
Tercera Regidora Suplente

Jonathan Aristí Ríos Ortez  
Cuarto Regidor Suplente

Rodríguez Argueta  
Secretario Municipal

**ACTA NUMERO VEINTIOCHO:** En el salón de sesiones de la Alcaldía Municipal de Cacaopera, departamento de Morazán, a las ocho horas del día siete de octubre de dos mil diecinueve, en sesión ordinaria convocada y celebrada por el Alcalde Municipal José Lorenzo Argueta Canales, con la asistencia del Síndico Municipal Santos Albertin Villalta Cruz, Primer Regidor Propietario, Henry Misael Fuentes Fuentes, Segundo Regidor Propietario, Santos Yoalmo Fuentes González, Tercera Regidora Propietaria, Daysi del Carmen Gómez de Martínez, Cuarto Regidor Propietario, José Gabriel Pérez Sánchez, Quinta Regidora Propietaria, Santos Esther Pérez de Ramírez, Sexto Regidor Propietario, Ever Humberto Argueta Pérez, Primer Regidor Suplente, Valentín Guevara, Segunda Regidora Suplente, Adela Arriaza de Amaya, Tercera Regidora Suplente, María Doris Hernández de Hernández, Cuarto Regidor Suplente, Jonathan Aristí Ríos Ortez, para discutir la agenda siguiente, **Punto Uno:** Establecimiento de quórum, **Punto Dos:** Lectura y aprobación de agenda; **Punto Tres:** Se dio lectura al Acta anterior siendo aprobada por unanimidad de los presentes. **Punto Cuatro:** Información General de la Gestión Municipal. **Punto Cinco:** Proyecto para los ganaderos. **Punto Seis:** Inscripción de Becarios. **Punto Siete:** Convenio con MOP (Ministerio de Obras Públicas y Transporte. **Punto Ocho:** Escuela de manejo. **Punto Nueve:** Intervención de Auditora Interna, **Punto Diez:** Solicitudes, **Punto Once:** Otros. **Punto Cinco:** ACUERDO NUMERO UNO: El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que el código Municipal le confiere, en su artículo 4, numeral 5, se acuerda crear un censo de ganaderos para lo cual se necesitara la copia de DUI, NIT, copias de cartas de venta, matrícula de fierro y cantidad de ganado criollo y según carta de ventas, b) luego de tener la cantidad de semovientes se hará la compra de vacunas, vitaminas y desparasitante. **Punto Seis:** ACUERDO NUMERO DOS: El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que el código Municipal le confiere, en su artículo 4, numeral 4, considerando el convenio que se firmó con la Universidad de Oriente el año dos mil dieciocho, este Concejo ACUERDA: a) que la Comisión de Educación se reúna y verifique el cumplimiento de los requisitos de los actuales estudiantes, b) hacer la respectiva difusión para evaluar a nuevos participantes y llenar los cupos requeridos por la Universidad y la Municipalidad en dicho convenio. **Punto Siete:**